

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

MÍRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

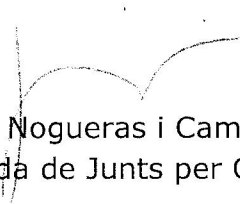
La orden SND/351/2020 prevé la utilización de productos biocidas para llevar a cabo labores de desinfección para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19.

En dicha orden se establece que serán la unidad NBQ de las fuerzas armadas y la UME las encargadas de utilizar estos productos biocidas de grupo 1

Si las técnicas que se describen en la orden SND/351/2020 de nebulización, termonebulización y micronebulización son más eficaces y rápidas que otras técnicas hasta ahora empleadas, ¿qué productos se han utilizado hasta la fecha?

¿Por qué no se han empleado hasta ahora dichas técnicas, un mes después de decretar el Estado de Alarma?

Congreso de los Diputados, a 21 de abril de 2020


Miriam Nogueras i Camero
Diputada de Junts per Catalunya